



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CONVOCA

A ESTUDIANTES Y DOCENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN **CURSO DE VERANO DE LENGUA EXTRANJERA**, DEL PERÍODO INTERSEMESTRAL **JUNIO-JULIO 2017**, A REALIZAR SUS SOLICITUDES DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES Y A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

De la apertura y administración del curso

1. Con base en el catálogo de asignaturas autorizadas para los Cursos de Verano de Lengua Extranjera, los estudiantes presentarán la *solicitud de Curso de Verano por escrito a la División de Estudios Profesionales (Coordinación de Lenguas Extranjeras) en el período del 4 de mayo al 02 de junio del presente año.*
2. Los estudiantes deberán nombrar a **dos representantes** del grupo para realizar las gestiones relacionadas con el Curso de Verano:
 - a) *Presentar la solicitud por escrito en las fechas establecidas, usando el formato disponible en la División de Estudios Profesionales (Coordinación de Lenguas Extranjeras).*
 - b) *Realizar el pago del Curso de Verano de Lengua Extranjera autorizado, en la fecha establecida.*
 - c) *Entregar a la División de Estudios Profesionales (Coordinación de Lenguas Extranjeras) y al Departamento de Recursos Financieros, la lista de los estudiantes que realizaron el pago del Curso de Verano.*

Más información en:

División de Estudios Profesionales
Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,
Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx
Página web: www.itchetumal.edu.mx



3. **El ofrecimiento de los cursos dependerá de la disponibilidad de recursos**, debiéndose sujetar a las disposiciones e instructivos vigentes.
4. El Curso de Verano de Lengua Extranjera, se ofrecerá tomando en cuenta que debe definirse un máximo de 25 y un mínimo de 15 estudiantes por asignatura (considerando 5 espacios para alumnos de movilidad). Los grupos que no cumplan con el rango establecido serán analizados por el Comité Académico y autorizados por la Dirección del Plantel, con base en las condiciones académicas prevalecientes en el Instituto.
5. Los cursos no podrán ser ofertados en la opción de curso global o semipresencial, ni en la modalidad NO escolarizada, a distancia o mixta.
6. Los estudiantes que cursan carreras en modalidad no escolarizada, a distancia y mixta podrán solicitar Cursos de Verano de Lengua Extranjera en modalidad presencial.
7. El número de horas de clase a la semana durante un Curso de Verano de Lengua Extranjeras establecerá considerando el número total de horas que tiene la asignatura en un semestre, distribuidas en seis semanas, incluyendo el proceso de evaluación.
8. La División de Estudios Profesionales presenta a la Subdirección Académica la propuesta de los Cursos de Verano de Lengua Extranjera, para su autorización.
9. La División de Estudios Profesionales en coordinación con la Coordinación de Lengua Extranjera, realiza la programación de los cursos autorizadas por la Subdirección Académica.
10. **El listado de los Cursos de Verano de Lengua Extranjera autorizados se publicará** en la División de Estudios Profesionales (Coordinación de Lengua Extranjera) y en la página del Instituto el día **02 de junio del presente año**.

Más información en:

División de Estudios Profesionales

Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,

Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx

Página web: www.itchetumal.edu.mx



11. **El pago del Curso de Verano de Lengua Extranjera Autorizado será realizado por los estudiantes** en la caja del Departamento de Recursos Financieros, los días **15 y 16 de junio del presente año**.
12. En caso de no realizarse el pago del Curso de Verano autorizado, éste se cancelará.
13. **La reinscripción al Curso de Verano se realizará en la Coordinación de Lenguas Extranjeras**, del I.T.Ch., el día 16 de junio de las 10:00 a las 13:00 y de las 17:00 a las 19:00 horas.
14. **Los Cursos de Verano de Lengua Extranjera, iniciarán el 19 de junio y finalizarán el 28 de julio de 2017.**

De la acreditación

15. Los programas de estudio impartidos en el Curso de Verano de Lengua Extranjera, deberán ser cubiertos al 100% en un tiempo de seis semanas de clases efectivas, incluyendo las evaluaciones.
16. Para lograr la acreditación de la asignatura, el docente y los estudiantes se sujetarán a las disposiciones establecidas en el Lineamiento para la Evaluación y Acreditación de Asignaturas, por lo que al estudiante que no apruebe su Curso de Verano de Lengua Extranjera, se le considerará como **NO ACREDITADO**.

Del estudiante

17. Deberá cumplir con los requisitos académico-administrativos para su reinscripción, considerando los planes y programas de estudio vigentes para los cursos de Lengua Extranjera.
18. Podrá reinscribirse en el curso de Lengua Extranjera, incluso en curso de repetición, pudiendo cursar un máximo de dos niveles.

Más información en:

División de Estudios Profesionales
Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,
Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx
Página web: www.itchetumal.edu.mx



19. Deberá cubrir el costo correspondiente para el Curso de Verano de Lengua Extranjera.
20. Realizará su reinscripción al Curso de Verano de Lengua Extranjera de forma personal en el lugar y hora señalado por la División de Estudios Profesionales (Coordinación de Lenguas Extranjeras).
21. El estudiante interesado en cursar una o dos asignaturas en Cursos de Verano de Lengua Extranjera en otro Instituto Tecnológico, deberá sujetarse al lineamiento vigente referente a la movilidad estudiantil.

Del docente

22. Deberá sujetarse a las disposiciones académico-administrativas que emanen de los Departamentos correspondientes, las cuales quedarán estipuladas en los acuerdos que para tal fin establecen los mismos; en caso de incurrir el docente en TRES faltas consecutivas o acumuladas durante el Curso de Verano de Lengua Extranjera, se aplicarán las sanciones correspondientes.
23. Durante el periodo de Cursos de Verano de Lengua Extranjera, ***no se autorizarán permisos económicos ni especiales para los docentes.***
24. Podrá impartir como máximo dos cursos de Lengua Extranjera, en cada periodo de verano.
25. Para impartir Cursos de Verano de Lengua Extranjera, se dará preferencia a los docentes que cumplan con lo siguiente, en los dos últimos periodos escolares:
 - a) *Haber impartido la(s) asignatura(s) seleccionada(s).*
 - b) *Haber cumplido con un mínimo de 90% de asistencia frente a grupo.*
 - c) *Presenten un buen desempeño docente.*
 - d) *Cuenten con el 100% de su liberación de actividades académicas.(entrega a tiempo de reportes y resultados)*
 - e) *Que sus índices de reprobación sean menores al 60%.*

Más información en:

División de Estudios Profesionales
 Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,
 Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx
 Página web: www.itchetumal.edu.mx



26. En caso de que dos o más docentes denoten interés por impartir la misma asignatura en Curso de Verano de Lengua Extranjera, la Subdirección Académica del plantel seleccionará al docente con base en el análisis de su curriculum vitae y perfil profesional.
27. El programa de trabajo de la(s) asignatura(s) concertada(s) a impartir, será(n) entregado(s) al Coordinador de Lenguas Extranjeras y al Coordinador de Cursos de Verano, por lo menos una semana antes de iniciar el curso.
28. No se considerarán aquellos(as) docentes que se encuentren en periodo sabático o beca comisión.
29. La designación de los catedráticos corresponde exclusivamente a la Subdirección Académica, ésta a su vez tomará en cuenta la participación del candidato en cursos, mediante criterios tales como: presentación del plan de trabajo del curso; entrega de avance programático: índices de aprobación/reprobación; apoyo a proyectos de docencia, investigación y vinculación; participación en los trabajos de academia; asistencia y puntualidad; y desempeño en otras instituciones educativas, centro de investigación y empresas cuando sean profesores invitados o huéspedes de instituciones de educación superior reconocidas por la S.E.P.

Más información en:

División de Estudios Profesionales

Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,

Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx

Página web: www.itchetumal.edu.mx



De los costos

30. El costo de cada Curso de Verano será determinado por el Comité de Planeación del Instituto Tecnológico, según el número de horas de cada asignatura, de acuerdo a la siguiente tabla:

| HORAS A CUBRIR DE LA ASIGNATURA | |
|---------------------------------|----------------------------|
| A la semana en curso semestral | Totales en curso de verano |
| 3 | 45 |
| 4 | 60 |
| 5 | 75 |
| 6 | 90 |
| 7 | 105 |
| 8 | 120 |

31. Los costos originados por los Cursos de Verano de Lengua Extranjera, deberán ser cubiertos por los estudiantes que cursen los niveles solicitados.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas a la Dirección del Instituto para su autorización.

Atentamente

LA DIRECCIÓN

Más información en:

División de Estudios Profesionales
Teléfonos: (01983) 832-23-30 y 832-10-19, Ext. 119,
Correo electrónico: profesionales@itchetumal.edu.mx
Página web: www.itchetumal.edu.mx